



**INFORME DE GESTIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
VIGENCIA 2022**

**Oficina Asesora de Planeación
Grupo de Planeación y Seguimiento**





MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministra

Catalina Velasco Campuzano

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Adriana Sabogal Moreno

Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Jefe Oficina Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Felipe Arbouin Gómez

Director del Sistema Habitacional

Juan David Ching Ruiz (E)

Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social

José Andrés Ríos Vega

Dirección de Vivienda Rural

Daniel Eduardo Contreras Castro

Director de Espacio Urbano y Territorial

Juan Ricardo Villamizar Peña (E)

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

Anibal José Pérez García

Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Gloria Patricia Tovar Álzate

Directora de Política y Regulación

Natalia Duarte Cáceres

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Alan Guillermo Asprilla Reyes

Subdirector de Servicios Administrativos

Neil Javier Vanegas Palacio

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Jorge Alberto Moreno Villarreal



Contenido

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	4
Introducción.....	6
Planeación institucional.....	7
1. Dimensión: Agua Potable y Saneamiento Básico.....	9
1.1 Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas.....	9
1.2 Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles.....	12
1.3 Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas	14
1.4 Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.....	17
2. Dimensión: Desarrollo Urbano y Territorial	17
2.1 Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial	17
2.2 Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.....	17
3. Dimensión: Vivienda.....	18
3.1 Diseñar e implementar una política de vivienda de interés social rural que responda, de manera eficiente, a las necesidades habitacionales de los hogares que se encuentran en mayor vulnerabilidad socioeconómica.....	18
3.2 Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.....	18
3.3 Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos	19
3.4 Promover la productividad del sector de la construcción	20
4. Dimensión: Institucional	21
4.1 Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor	21
4.2 Mejorar las políticas de gestión y desempeño	22
4.3 Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio	24



LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

APRC	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
Camacol	Cámara Colombiana de la Construcción
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CRA	Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DEUT	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
DIDE	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
DIVIS	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPR	Dirección de Política y Regulación
DSH	Dirección del Sistema Habitacional
DVR	Dirección de Vivienda Rural
FONPET	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
Fonvivienda	Fondo Nacional de Vivienda
FRECH	Fondo de Reserva para la Estabilización de Cartera Hipotecaria
FUT	Formulario Único Territorial
GAUA	Grupo de Atención al Usuario y Archivo
GCE	Grupo de Comunicaciones Estratégicas
GCID	Grupo de Control Interno Disciplinario
GCID	Grupo de Control Interno Disciplinario
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRF	Grupo de Recursos Físicos
GTH	Grupo de Talento Humano
ICT-INURBE	Instituto de Crédito Territorial - Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
IRCA	Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIB	Mejoramiento Integral de Barrios
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MISN	Macroproyectos de Interés Social Nacional
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
NARP	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OCI	Oficina Control Interno
OTIC	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PAI	Plan de Acción Institucional
PCI	Programa Conexiones Intradomiciliarias
PDA	Planes Departamentales de Agua
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGOT	Política General de Ordenamiento Territorial
PMAR	Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PVG	Programa de Vivienda Gratuita



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

SAVER	Programa de Saneamiento de Vertimientos de Aguas Residuales
SFP	Subdirección de Finanzas y Presupuesto
SFV	Subsidios Familiares de Vivienda
SFVR	Subsidios Familiares de Vivienda Rural
SG	Secretaría General
SGP	Sistema General de Participaciones
SGP-APSB	Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico
SGR	Sistema General de Regalías
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SINAS	Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico
SPI	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SSA	Subdirección de Servicios Administrativos
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
TCA	Tablas de Control de Acceso
TCAF	<i>Transformative Carbon Asset Facility</i>
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIPA	Vivienda
VIS	Vivienda de Interés Social



Introducción

Con el propósito de fortalecer y fomentar los canales de rendición de cuentas, y en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011¹, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) dispone el presente informe de gestión a la ciudadanía y sus grupos de valor. En este informe se presenta la gestión institucional desarrollada en el marco del Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2022.

El MVCT durante el cuatrienio 2018-2022 estructuró su planeación institucional en el marco de cuatro dimensiones estratégicas que permitían organizar la gestión misional enfocada a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares a través del mejoramiento cualitativo y cuantitativo de viviendas, la creación de condiciones que aseguren la equidad en el acceso a vivienda, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional.

Por lo anterior, el contenido de este documento presenta los resultados en el marco de las dimensiones estratégicas de la entidad, y los resultados más relevantes de algunos de los indicadores consignados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022:

- Dimensión Estratégica de Vivienda
- Dimensión Estratégica de Desarrollo Urbano y Territorial
- Dimensión Estratégica de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Dimensión Estratégica Institucional

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



Planeación institucional

La planeación institucional es la hoja de ruta que permite a las entidades enfocar sus esfuerzos y recursos presupuestales, humanos y tecnológicos para el desarrollo de su propósito misional, alineado con los objetivos propuestos en el PND vigente, y responder a las políticas definidas por el Gobierno. Este proceso se materializa en la formulación y ejecución de diferentes instrumentos de planeación estratégica y operativa que, articulados entre sí, permiten definir las metas y actividades que deben realizarse para alcanzar los propósitos de la entidad.

En ese sentido, el MVCT para el cuatrienio 2018-2022 construyó el Plan Estratégico Institucional (PEI) enfocado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos y de calidad, que se articulan con la operación del Plan de Acción Institucional (PAI) que incluye de manera coordinada el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los planes del Decreto 612 del 2018², los mapas de riesgos, las caracterizaciones de los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y los proyectos de inversión que ejecuta el MVCT.

Los objetivos estratégicos de la planeación institucional responden a cuatro dimensiones estratégicas, tres enfocadas en la construcción de un mejor hábitat para los colombianos, como son: a) Desarrollo urbano y territorial, b) Vivienda y c) Agua potable y saneamiento básico (APSB), y una dimensión Institucional de orden transversal, orientada al fortalecimiento de la gestión del MVCT, que sirve como soporte fundamental para las otras dimensiones.

Dimensión	Objetivo estratégico Institucional
Agua Potable y Saneamiento Básico	Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas
	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles
	Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas
	Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado
Desarrollo Urbano y Territorial	Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial
	Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible
Vivienda	Diseñar e implementar una política de vivienda de interés social rural que responda, de manera eficiente, a las necesidades habitacionales de los hogares que se encuentran en mayor vulnerabilidad socioeconómica
	Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos
Institucional	Promover la productividad del sector de la construcción
	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor
	Mejorar las políticas de gestión y desempeño
	Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio

Nota: La tabla contiene los objetivos estratégicos asociados para el PAI 2022. El listado completo podrá ser consultado en el Contexto Estratégico 2019-2022 publicado en el Mapa de Procesos de la entidad para Direccionamiento Estratégico.

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación (OAP)-2023.

² Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.



El PAI es un instrumento de planeación por medio del cual el MVCT programa las actividades a desarrollar durante un año. Estas actividades responden a los compromisos establecidos en el PEI y se articulan con el PND, a la gestión transversal que se requiere para desarrollar la misionalidad y al presupuesto aprobado para cada vigencia. El PAI debe incluir aquellas actividades que forman parte del “hacer” del proceso en el que se enmarcan, así como aquellas que conforman los proyectos de inversión a través de los cuales se financian y demás actividades encaminadas a mejorar el despliegue de la oferta institucional para solucionar los problemas y satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

El Plan de Acción Institucional de 2022 fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión de Desempeño (CIGD) del 31 de enero de 2022, presidido por el secretario general, contando con la participación de los viceministros, los jefes de oficina asesoras, los subdirectores administrativo y financiero y el coordinador de talento humano. El proceso de formulación del PAI involucra la participación de todas las dependencias y para el 2022 la programación inicial de instrumento fue la siguiente:

Tipo de dependencia	Dependencia del MVCT	No. Metas estratégicas	No. Actividades	No. Entregables	Cantidad Total
Apoyo	GAUA-Grupo de Atención al Usuario y Archivo	4	9	9	19
	GC-Grupo de Contratos	1	2	2	7
	GCID-Grupo de Control Interno Disciplinario	2	2	2	7
	GRF-Grupo de Recursos Físicos	4	6	12	45
	OAJ-Oficina Asesora Jurídica	6	9	13	70
	SFP-Subdirección de Finanzas y Presupuesto	3	3	3	27
	SSA-Subdirección de Servicios Administrativos	2	8	8	49
Estratégicas	DM-Despacho de la Ministra	5	8	8	23
	GCE-Grupo de Comunicaciones Estratégicas	2	5	5	35
	GTH-Grupo de Talento Humano	10	33	33	54
	OAP-Oficina Asesora de Planeación	7	16	31	62
	OTIC-Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	5	12	12	12
Misionales	DEUT-Dirección de Espacio Urbano y Territorial	5	14	14	33
	DIDE-Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	7	25	25	68
	DIVIS-Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	18	41	41	187



Tipo de dependencia	Dependencia del MVCT	No. Metas estratégicas	No. Actividades	No. Entregables	Cantidad Total
	DPR-Dirección de Política y Regulación	16	32	33	70
	DSH-Dirección del Sistema Habitacional	3	8	8	69
	DVR-Dirección de Vivienda Rural	3	14	14	30
Evaluación	OCI-Oficina de Control Interno	1	4	4	15
Total		104	251	277	882

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación (OAP)-2023.

1. Dimensión: Agua Potable y Saneamiento Básico

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 24 indicadores sectoriales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que miden la gestión misional de la entidad durante este periodo de tiempo. Sin embargo, teniendo en cuenta las fuentes de información, sus periodicidades y rezagos, el avance de la mayoría de los indicadores se conocerá después del corte del presente informe.

Teniendo en cuenta la información validada por el DNP en el aplicativo SINERGIA, con corte a septiembre de 2022, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) apoyó técnicamente a los entes territoriales y ejecutores, con la finalidad de adelantar las acciones necesarias para la ejecución y terminación de los proyectos del sector, logrando que 1,4 millones de personas fueran beneficiadas con proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. Asimismo, se logró ejecutar más de 7.200 nuevas conexiones intradomiciliarias al 30 de junio de 2022.

1.1 Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) durante el cuatrienio ha brindado asistencia técnica en la formulación de proyectos de agua potable y alcantarillado ampliando la cobertura de estos servicios en el territorio nacional. Teniendo en cuenta la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), a 31 de diciembre de 2022, se ha logrado que más de 46,2 millones de personas cuenten con acceso a soluciones adecuadas de agua potable (8,8 millones de personas corresponden a zona rural) y más de 44,3 millones con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales (8,7 millones de personas corresponden a zona rural).

En el marco de la formulación y fortalecimiento de la política pública en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), mediante el desarrollo de instrumentos técnicos, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) realizó una propuesta para la adopción de la guía metodológica en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), con la cual se propone presentar las etapas a seguir para la estructuración de proyectos cuando el MVCT o la entidad territorial lidera la



implementación y financiación del proyecto y brinda recomendaciones para la etapa de ejecución de los proyectos.

Por otro lado, se desarrolló el documento propuesta para derogación a la Resolución 0661 de 2019, por la cual se establece el mecanismo de evaluación, viabilización y seguimiento; donde se adoptan los requisitos de presentación, evaluación y reformulación de proyectos de agua y saneamiento básico, que soliciten apoyo financiero de la nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua (PDA) y de los programas que implemente el MVCT, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Por su parte, la Dirección de Política y Regulación (DPR) para contribuir a la universalización de los servicios de APSB en áreas rurales y al cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI), implementó una estrategia en la que se priorizó la gestión de la información para la toma de decisiones. Es así como el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea su ejecución; permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones en el sector en las zonas rurales del país.

En 2022, se logró el cargue exitoso de información en SINAS para 913 municipios (el 82,8% del total), de los cuales 166 son municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (lo que representa el 98% del total de municipios PDET). En total, 29.533 comunidades se identificaron en las zonas rurales del país, lo que permite conocer el estado real de las necesidades en los territorios y plantear posibles alternativas de solución. También, el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) apoya la identificación y ubicación geográfica de cada sistema y evalúa el estado en el que se encuentra, permitiendo identificar las necesidades y problemáticas que presentan las zonas rurales y facilitando la planeación, toma de decisiones y asistencia técnica. En 2022, se identificaron 630 sistemas de agua (119 en municipios PDET) y 586 prestadores (115 en municipios PDET) en 2.113 comunidades rurales (409 en municipios PDET).

Además, como pilar estratégico para el fortalecimiento institucional y comunitario, el Ministerio presta asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de las empresas prestadoras del servicio de agua y saneamiento básico y a las comunidades organizadas en zonas rurales del país. Con esta labor, se contribuye a la gestión sostenible de los servicios y al empoderamiento de las comunidades para la atención de necesidades básicas. Las asistencias se enfocan en la implementación de los diferentes instrumentos de la política pública rural en agua y saneamiento y el fortalecimiento comunitario y se dirigen a los Planes Departamentales de Agua (PDA), municipios y organizaciones comunitarias (prestadores o administradores de aprovisionamiento). Durante el 2022 se brindaron más de 214 asistencias técnicas a los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, en las cuales las temáticas abordadas son principalmente el manejo de sistemas de información como por ejemplo SIASAR y



fortalecimiento comunitario sobre la Resolución 002 de 2021³; Planes de Gestión Social para vincular comunidades y actores locales a través de capacitación que busca mejorar la apropiación y la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico en zonas rurales.

Ahora bien, para contribuir en la universalización del servicio en áreas de difícil gestión, se han adelantado 58 asistencias técnicas en más de 35 municipios para la implementación de esquemas diferenciales en zonas urbanas. Con corte a diciembre 2022 se cuenta con 14 convenios para esquemas diferenciales y un convenio para esquema con condiciones particulares. En cuanto a beneficiarios, se han conectado 23.764 viviendas (95.130 habitantes) al servicio de agua potable en más de 59 áreas de difícil gestión en Medellín, Itagüí, Bello, Pasto, Neiva, Yopal, Villavicencio y Bucaramanga.

En cumplimiento de acuerdos sociales pactados en asistencia técnica brindada a través de los PDA, y para el fortalecimiento de la información del sector que permita la toma de decisiones programáticas y de política, para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del programa Agua al Campo se ha identificado el estado de saneamiento e higiene al interior de las viviendas, los sistemas de abastecimiento y prestación del servicio en 901 consejos comunitarios y de negritudes con una población de más de 296 mil personas. Lo anterior permitió la estructuración de proyectos en Cauca, Chocó, Putumayo y Valle del Cauca para la optimización de acueductos, construcción de sistemas y plantas de tratamiento, gestión social y asistencia técnica para prestadores rurales.

- En el Valle del Cauca se llevaron a cabo diagnósticos en Buenaventura que incluyeron actividades de gestión social y asistencia técnica a prestadores rurales. Este diagnóstico permitió generar 47 estudios y diseños para proyectos de agua y mejoramiento en infraestructura ya existente; y priorizar 10 estudios y diseños en municipios PDET entre Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), sistemas de abastecimiento o unidades sanitarias, entre otras.
- También, a partir del diagnóstico realizado en Buenaventura, se priorizaron proyectos en los corregimientos de Chachajo, Chamapuro, Puerto Merizalde en optimización de PTAP. Así mismo, en los centros poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria se priorizaron para construcción de redes de acueducto y, por último, rehabilitación de tubería de distribución del sistema de acueducto del corregimiento Zaragoza.
- En el Cauca, en el marco de los diagnósticos realizados, se diseñaron 49 perfiles de proyecto en Balboa, Mercaderes, Patía y Suarez; así mismo, para el periodo 2021-2022, se realizaron 21 perfiles de proyecto en los municipios de Cajibío y Buenos Aires. Lo anterior, con miras a la optimización de acueductos, construcción de sistemas y plantas de tratamiento.
- En el departamento del Chocó, a partir de la aprobación del proyecto SIASAR 2021-2022 para el diagnóstico de 205 comunidades en conjunto con el PDA, se realizó el diagnóstico en los municipios de Carmen del Darién, Medio Atrato, Río Quito, Litoral del San Juan, Sipí, Nóvita, Istmina, Medio San Juan, Unguía y Río Sucio, lo cual permitió a las alcaldías en conjunto con los PDA, empezar la priorización de acciones en beneficio de estas comunidades.

³ Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones.



- Para el departamento del Putumayo, a partir de los diagnósticos realizados a través de SIASAR, en Puerto Limón (Mocoa) se realizaron estudios y diseños para la mejora y optimización del sistema de abastecimiento de la comunidad, lo cual permitió empezar la evaluación de los costos y de allí realizar la priorización para llevar a cabo dicho proyecto.

Para comunidades indígenas, se acompañó técnicamente al pueblo Wayuu en la identificación de 108 resguardos que fueron diagnosticados con el apoyo tecnológico SIASAR, lo que permitió conocer el estado de saneamiento e higiene al interior de la vivienda y de abastecimiento de agua. Con este diagnóstico se han podido establecer cuáles son los medios apropiados para brindar el acceso al agua, beneficiando a más de 7.500 indígenas Wayuu de La Guajira.

Referente a las comunidades Jiw y Nukak, con presencia en los departamentos de Meta y Guaviare, se adelantaron acciones que permitieron brindar agua a las comunidades, en conjunto con el PDA, con la entrega de una planta potabilizadora de agua a la comunidad indígenas del resguardo La Fuga. De otro lado, a través del PDA, se realizó la entrega de un kit potabilizador de agua, beneficiando a 211 familias indígenas del Resguardo Indígena Barrancón.

1.2 Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles

Con el propósito de fortalecer la estructuración y desarrollo de proyectos del sector APSB a nivel nacional financiados con recursos de la nación, en el 2022, la DIDE adelantó más de 1.380 asistencias técnicas a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos para presentar ante el mecanismo de viabilización, así como a las entidades territoriales y equipos de consultoría que ya tienen proyectos en proceso de evaluación.

En el marco del programa de implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) financiado con una operación de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante 2022 se adelantaron asistencias administrativas, técnicas, jurídicas y financieras a 30 funcionarios; se realizaron cerca de 3.000 talleres virtuales a personas de la comunidad para diseñar e implementar el plan de comunicaciones y diseñar el esquema de prestación de los servicios en la ciudad de Mocoa; asimismo, en términos financieros, se logró justificar el 70% del desembolso realizado en diciembre de 2021 y se solicitó un nuevo desembolso por \$5,8 millones de dólares para asegurar la ejecución de las obras de Fase I y el inicio de los proyectos de la Fase II.

Por otra parte, se llevó a cabo asistencia técnica, económica, jurídica y administrativa con el PDA de La Guajira para estructurar el proyecto de optimización del acueducto de Urumita y de otros municipios.

De la misma manera, la DPR trabajó en la estructuración de proyectos normativos que permitan lograr el cumplimiento de las metas del sector encaminadas al cierre de brechas urbano-rurales y socioeconómicas, al mejoramiento de la eficiencia e impacto de las inversiones sectoriales, la mejora en la prestación de los servicios de agua y



saneamiento básico y garantizar un mayor acceso a los servicios. Es así como, durante la vigencia 2022, se expidieron seis instrumentos normativos asociados con el tratamiento de residuos sólidos (Decreto 0802 de 2022 y Resolución 0547 de 2022), la equidad regional en la prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado (Decreto 0086 de 2022), la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico (Resolución 0573 de 2022), la modificación del Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS) (Resolución 0548 de 2022), entre otros. Instrumentos expedidos.

Además, para generar estrategias que permitan mejorar la calidad y oportunidad de la información del sector de APSB, durante la vigencia 2022, la DPR trabajó en el fortalecimiento del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), adelantando actividades como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el sistema, realizando 24 mesas de trabajo con las entidades o áreas responsables de administrar los sistemas de información con los cuales el SINAS busca interoperar, así como en la elaboración de 4 tableros dinámicos de consulta de información para los cargos exclusivos de SINAS.

También en la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) el ministerio actualizó los formularios de comunidades con hogares, comunidades sin hogares, sistemas, prestadores, escuelas y centro de salud de acuerdo con los lineamientos de SIASAR 3.0. En adición, el ministerio brindó asistencia técnica a los gestores departamentales de agua de todo el país y elaboró la propuesta de diseño para la implementación de una página de SIASAR para Colombia, que se encuentra en proceso de aprobación. Con el propósito de robustecer la información de la zona rural, se recopiló información de cerca de 11.000 comunidades en el país y se brindó acompañamiento a los usuarios del sistema, en especial a los gestores departamentales mediante 125 asistencias técnicas relacionadas con la implementación del sistema en los territorios.

Así mismo, como aporte al fortalecimiento institucional, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011⁴ y artículo 1 de la Ley 1977 de 2019⁵, el MVCT monitorea los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), la cual comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del SGP-APSB.

En primer lugar, y con el objetivo de identificar preliminarmente posibles acciones u omisiones por parte del ente territorial que puedan poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB, se calcularon los indicadores presupuestales a partir del reporte efectuado por las entidades territoriales en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Formulario Único Territorial (FUT) con fecha de corte a septiembre de 2022, con el fin de que los municipios, distritos y departamentos

⁴ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

⁵ Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.



revisen la información y tomen los correctivos necesarios antes del reporte definitivo de la vigencia.

En segundo lugar, durante la vigencia 2022 se desarrollaron diferentes jornadas de asistencia técnica dirigidas a todas las entidades territoriales, departamentos y Empresas de Servicios Públicos y se brindaron 330 asistencias técnicas.

Por último, para robustecer el marco normativo para el monitoreo del SGP-APSB, el ministerio expidió la Resolución 0573 de agosto de 2022, “Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2023”. Además, se generó la circular radicada con No. 2022EE0023826 de marzo 2022 para el “Otorgamiento y pago de los subsidios para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en ley de garantías, generalidades sobre el funcionamiento de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) e Información de Interés sobre los subsidios”.

1.3 Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas

En atención al componente de asistencia técnica, el equipo de la DPR durante 2022 depuró la información de la calidad del agua para consumo humano correspondiente a la vigencia 2021. En este ejercicio se identificaron los municipios del país con un Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable (IRCA) urbano promedio con nivel de riesgo “inviabile sanitariamente”, y de estos 14 fueron priorizados y asistidos para mejorar este indicador.

En el marco de la articulación con instituciones en los territorios para la gestión de riesgo de desastres en la prestación de los servicios de APSB, se asistieron en la gestión y aprobación 26 planes de gestión de riesgo logrando una inversión de más de \$131.000 millones de pesos para el conocimiento, reducción y manejo del recurso hídrico. Además, en 2022 se inició con la estructuración cinco planes adicionales. Así mismo, se identificaron 177 afectaciones en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado durante la temporada de lluvias en la zona rural y urbana, para lo que se emitieron las “Medidas de respuesta a implementar frente a la segunda temporada de lluvias 2022 para garantizar prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” a través de la circular radicada con No. 2022EE0104926 de octubre de 2022.

Además, en el marco de la asistencia técnica brindada para la estructuración y formulación de los componentes ambientales de los PDA, se logró la aprobación de 30 planes ambientales que según el Decreto 1425 de 2019⁶ es el instrumento para considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, lo que corresponde al 94% del total de los PDA del país y representan más de \$589.000 millones de pesos de la inversión total de los PDA entre 2020 y 2023.

⁶ Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento.



Para el componente de seguimiento a la gestión financiera, misional y regulatoria, la DPR, durante 2022, acompañó el avance de los proyectos financiados por el MVCT para la preparación de la estructuración de dos sistemas de tratamiento de aguas residuales en el marco del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER). Este proyecto busca generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar, en cuencas priorizadas en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR) y, con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través de la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias.

En primer lugar, durante el 2022, el MVCT realizó el seguimiento al crédito con la banca alemana de desarrollo KfW para la financiación sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas para las cuencas Chinchiná (Manizales y Villamaría) y Otún-Consota (Pereira y Dosquebradas); y, en segundo lugar, realizó el acompañamiento en la estructuración de los sistemas de tratamiento de aguas residuales a través de Alianzas Público-Privadas (APP) en Neiva y Duitama.

Como producto de las gestiones interinstitucionales con el Banco Mundial para la formulación del programa de pago por resultados de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a partir de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA, por sus siglas en inglés) de Residuos Sólidos Municipales (bajo el esquema TCAF del Banco Mundial), se aprobaron recursos hasta por \$25 millones de dólares para el desarrollo del programa, incluyendo una partida para financiar actividades iniciales conducentes a la modernización del sector de gestión de residuos sólidos. De otra parte, se remitieron, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y al Departamento Nacional de Planeación (DNP), las fichas de metas y medidas priorizadas del Plan de Implementación y Seguimiento definido en la Ley de acción climática⁷, al igual que los ajustes a indicadores de gestión y producto para su cumplimiento.

En adición, es clave recordar que la DPR en el marco de la asistencia técnica busca fortalecer las capacidades de gestión del prestador para asegurar que la inversión que se realice en la prestación del servicio de aseo sea lo más eficiente posible, profundizando los conocimientos sobre el plan de aseguramiento, el cual contiene el conjunto de acciones operativas, técnicas, administrativas, comerciales y financieras a implementar por parte de los prestadores de los servicios públicos. Para el caso particular el servicio público de aseo, con el fin de garantizar la prestación y sostenibilidad de su actividad principal y complementarias. En este sentido, cabe resaltar que, durante el 2022, la DPR brindó asistencia técnica asociada con aseguramiento del servicio público de aseo y la adecuada prestación del servicio al municipio de Caldono (Cauca), los PDA de Caldas, Guainía, Vichada, Cauca y Providencia y a la comunidad Kankuamos.

⁷ Ley 2139 de 2021.



La normatividad expedida por el MVCT para promover la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, así como la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio, son solo una parte de lo que se enmarca en la apuesta de economía circular, razón por la cual debe articularse con otras iniciativas promovidas desde otras carteras y sectores. En este sentido, durante el 2022, se adelantaron mesas de trabajo con entidades del sector de residuos (con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD y la Comisión de Regulación del Agua-CRA) y los PDA, departamentos, municipios y distritos, con el fin de promover el desarrollo de la gestión integral de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo.

La disposición final de residuos sólidos es una de las actividades del servicio público de aseo que busca disponer dichos residuos bajo la técnica de relleno sanitario. Actualmente en el país existen municipios que mantienen condiciones de disposición final de residuos con técnicas inadecuadas, como botaderos a cielo abierto, disposición en cuerpos de agua o rellenos sanitarios que presentan condiciones técnicas inadecuadas, entre otros. Con el seguimiento a municipios con condiciones críticas de disposición final, se busca atender a entes territoriales y prestadores, en conjunto con otras instituciones como el MADS y la SSPD, y brindar asistencia técnica con el fin de encontrar posibles soluciones que les permita superar estas condiciones inadecuadas de prestación de la actividad de disposición final. Por lo anterior, durante el 2022, el equipo de residuos sólidos del MVCT ha realizado seguimiento a la disposición final de los siguientes municipios Compurgan, Tumaco, San José del Guaviare, Puerto Carreño, Mitú, San Cristóbal, Carrasco y Riohacha.

En el marco del fortalecimiento de la gestión de los residuos sólidos, la DPR brinda asistencia técnica a los entes territoriales quienes son los garantes de la prestación del servicio público de aseo. En ese sentido, durante el 2022, la DPR adelantó más de 40 asistencias técnicas a los entes territoriales y entidades prestadoras del servicio para la estructuración de proyectos de disposición final, así como, el seguimiento de los proyectos apoyados financieramente. Además, durante el periodo entre junio y octubre de 2022, se hizo seguimiento a los proyectos de disposición final apoyados financieramente en Quibdó (Chocó), Pamplona (Norte de Santander), Natagaima (Tolima), Sogamoso (Boyacá), y Pacandé (Huila).

Desde el servicio público de aseo, en el marco de la economía circular, se busca promover las actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos como alternativas a la disposición final. La actividad de tratamiento, especialmente de la fracción orgánica de residuos sólidos, se encuentra en un estado incipiente en el país, razón por la cual se vienen adelantando consultorías, a fin de establecer los costos y la viabilidad de esta actividad en las condiciones actuales de prestación del servicio de aseo en el país. En este sentido, la DPR acompañó la ejecución de consultorías para el ejercicio de tratamiento en la ciudad de Medellín, en los estudios y diseños de una planta de aprovechamiento material y energético de residuos sólidos orgánicos; y los estudios y diseños del aprovechamiento energético de biogás del relleno sanitario La Pradera.



1.4 Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado

En el marco de la mejora en la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, se sigue avanzando con el apoyo financiero y técnico a los entes territoriales, ejecutores de los proyectos, con la finalidad de adelantar las acciones necesarias para la ejecución y terminación de los proyectos del sector.

Como aporte a lo anterior, durante el 2022 se avanzó en la optimización del sistema de alcantarillado (Mocoa).

2. Dimensión: Desarrollo Urbano y Territorial

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con dos indicadores sectoriales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 asociados con esta dimensión que miden la gestión misional de la entidad durante este periodo de tiempo.

Teniendo en cuenta la información validada por el DNP en el aplicativo SINERGIA, con corte a junio de 2022, se logró pasar de 52 en diciembre 2017 a 222 municipios acompañados en la revisión e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en junio de 2022, de los cuales 48 municipios se acompañaron durante 2022. Además, con corte a 30 de noviembre de 2022, se han habilitado 3.409 hectáreas para ampliación del perímetro urbano, licenciamiento de urbanización u operaciones urbanas integrales como Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN).

2.1 Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial

Para fortalecer a las entidades territoriales en la revisión y ajuste de sus POT, durante el 2022, se implementaron 28 planes de trabajo con entidades territoriales y desde el MVCT se capacitó a 111 municipios en la elaboración del inventario de asentamientos de zonas de alto riesgo.

2.2 Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible

En el 2022 se habilitaron 18,15 hectáreas de suelo en los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), se emitió el concepto de viabilidad a la modificación del MISN Centro Occidente de Colombia San José, localizado en la ciudad de Manizales. Además, se acompañó a los municipios en procesos de formulación o implementación de instrumentos en hectáreas de suelo habilitado.

Se fortaleció el marco normativo garantizando los procesos de desarrollo urbano y territorial, se elaboró el documento de tendencias y mega tendencias en ordenamiento territorial a nivel nacional e internacional. Se aprobó el Acuerdo No. 33, mediante el cual la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) define la visión y los lineamientos de los ejes de gobernanza y territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) con horizonte a 2050. Se trabajó en el decreto que reglamenta el Observatorio de Ordenamiento Territorial, publicado por el Ministerio del Interior para observaciones y se trabajó en un documento técnico de Reglamentación de los Planes de Ordenamiento



Departamental (POD) socializado con departamentos y entidades del Gobierno nacional como insumo para su reglamentación.

Adicionalmente, en conjunto con la OCDE, el ministerio elaboró el documento que contiene la política urbana nacional.

3. Dimensión: Vivienda

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 17 indicadores sectoriales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 asociados con esta dimensión que miden la gestión misional de la entidad.

Teniendo en cuenta la información validada por el DNP en el aplicativo SINERGIA, con corte a noviembre de 2022, se resalta que 68.670 hogares se han beneficiado con subsidios familiar para adquisición de vivienda, y 2.977 con cobertura para adquisición. Así mismo, 10.690 hogares se han beneficiado con subsidios para Viviendas de Interés Social (VIS) en la modalidad de arriendo. Por último, se han mejorado 5.237 VIS en áreas urbanas y 67 en áreas rurales, se han titulado 11.000 VIS urbanas y se han entregado 8.407 subsidios a mujeres cabeza de familia.

3.1 Diseñar e implementar una política de vivienda de interés social rural que responda, de manera eficiente, a las necesidades habitacionales de los hogares que se encuentran en mayor vulnerabilidad socioeconómica

Con el fin de garantizar la inclusión y participación para la generación de viviendas rurales dignas, durante el 2022, se realizaron cerca de 40 espacios en 15 departamentos para el seguimiento, acompañamiento y gestión social a diferentes comunidades en los proyectos de vivienda rural en el marco del programa de vivienda social para el campo; se estructuró el documento denominado "Lineamientos de acompañamiento y gestión social", el cual contiene las orientaciones metodológicas, conceptuales y de actividades que permiten dar alcance al objetivo de acompañamiento social; se crearon puntos de atención a la ciudadanía en Chocó, Córdoba y Sucre en el marco del programa vivienda social para el campo y se realizaron 23 capacitaciones en procesos de transparencia y control social en el marco de los programas de vivienda social para el campo y en el cumplimiento de sentencias.

3.2 Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto

Para fortalecer a las entidades territoriales en el desarrollo de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), el viceministerio de vivienda ha trabajado en la construcción de estudios y diseños de obra de 38 equipamientos que iniciaron contrato de obra en el primer trimestre de 2022. Además, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT) entregó los perfiles técnicos de dos proyectos de MIB en Cartagena y Soledad.



Al mismo tiempo, la Dirección del Sistema Habitacional (DSH), con el propósito de titular y sanear predios a nivel nacional durante 2022, realizó 12.188 actividades de saneamiento de la base de datos del extinto ICT-INURBE para contar con información relevante y actualizada en la toma de decisiones. Así mismo, durante el mismo periodo se han titulado cerca de 11.000 títulos con destinación habitacional. De igual forma, en 2022, para el fortalecimiento institucional de los territorios se adelantaron 767 asistencias técnicas y jurídicas de manera presencial y virtual.

Finalmente, la Dirección de Inversiones en Viviendas de Interés Social (DIVIS) con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida mediante el mejoramiento de viviendas, adelantó diferentes programas y estrategias que permiten suplir el déficit cualitativo de vivienda en el territorio nacional, logrando en 2022 la habilitación de 1.575 hogares distribuidos en 17 departamentos. Así mismo, en la vigencia se logró la certificación de más de 3.900 mejoramientos de vivienda que aportarán a la mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

De la misma manera, en el marco del programa Casa Digna Vida Digna, durante el 2022 se asignaron más de 4.900 subsidios distribuidos en 13 departamentos, de los cuales 251 han sido asignados a las comunidades NARP. En lo corrido del 2022 se realizaron 557 asistencias técnicas en Promoción Oferta Demanda sobre proyectos de bolsas anteriores para población desplazada, del Programa de Vivienda Gratuita (PVG), del Programa Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) y Mi Casa Ya (MCY) en 22 departamentos del territorio nacional.

Por su parte, la DIDE del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la vigencia 2022 apoyó financieramente 3.393 nuevas conexiones intradomiciliarias a través de los proyectos de Manatí (Atlántico), Campo de la Cruz (Atlántico), Arauquita (Arauca), Tame (Arauca), San Pedro de Cartago (Nariño), El Tablón de Gómez (Nariño), Cartagena (Bolívar), Río Iró (Chocó) y Sincé (Sucre), cuyas obras permitirán que los hogares vulnerables cuenten con acceso real y efectivo a los servicios de acueducto y alcantarillado al contar con inodoros, duchas, lavamanos, lavaderos y lavaplatos, así como espacios sanitarios dignos al interior de sus viviendas que mejoran su calidad de vida y disminuyan el riesgo de padecer cualquier tipo de acoso, principalmente en menores de edad y mujeres.

Durante el año 2022 se realizaron más de 60 asistencias técnicas a diferentes entidades territoriales (incluyendo PDA) relacionadas con la promoción, verificación de criterios normativos de selección y focalización, concepto técnico de evaluación y capacitación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

3.3 Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos

Con el fin de lograr equidad en la asignación de recursos y mejorar las oportunidades para el acceso a vivienda rural, en el año 2022, el Viceministerio de Vivienda a través de la Dirección de Vivienda Rural (DVR) diseñó una metodología y procedimiento para realizar seguimiento a los programas de vivienda rural, se realizaron 69 capacitaciones en municipios para el diligenciamiento del formato de diagnóstico integral en 20 departamentos del país y se realizaron 195 asistencia técnicas en 23 departamentos.



En adición desde la DIVIS para el 2022, se asignaron 217 SFV en la modalidad de mejoramiento rural en 11 municipios del departamento del Cauca, de los cuales 28 SFV fueron asignados a población víctima. Además, durante 2022, se asignaron 1.194 SFV en la modalidad de nueva en más de 15 departamentos. Por último, para el acompañamiento técnico de la implementación de la política de vivienda en la zona rural, se realizaron más de 160 asistencias técnicas. Además, durante 2022 se asignaron 10.700 SFV en la modalidad de arrendamiento, en 97 municipios de 20 departamentos, de los cuales se asignaron 312 a comunidades NARP de la siguiente manera: población Negra (23), Afrocolombiana (204), Raizal (84) y Palenquera (1). Además, de la cantidad total de subsidios, 1.373 se identificaron como población víctima.

En el marco de las soluciones de vivienda en modalidad de adquisición, durante 2022, 2.977 hogares se beneficiaron con cobertura a la tasa (FRECH), de las cuales 326 han sido a Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y 2.651 a cobertura de VIS. En la asignación de SFV para adquisición de vivienda nueva, se han asignado 70.387 subsidios entre Programa de Vivienda Gratuita (3%), Mi Casa Ya (95,7%) y Semillero de Ahorradores (1,3%).

Durante 2022, en el marco de los programas de vivienda de interés social urbana, se han asignado 8.614 subsidios en los diferentes programas como Vivienda Gratuita Fase I (PVG) (11), Programa Vivienda Gratuita Fase II (PVGII) (220), Casa Digna Vida Digna (287), Mi Casa Ya (3.547), Semillero de Propietarios Arriendo (4.525), Desplazados (5), fenómeno de la niña (1) y Macroproyectos (18).

Por último, en el marco de la vivienda rural en municipios PDET, durante 2022, 152 SFV fueron asignados en la modalidad vivienda nueva rural a mujeres en 8 departamentos. También, en la modalidad de mejoramiento se asignaron 49 subsidios familiares a mujeres en el departamento del Cauca. Para la comunidad indígena del CRIC, se asignaron 217 SFV en modalidad de mejoramiento rural y 427 SFV en modalidad de vivienda nueva rural en el departamento del Cauca. Además, se suscribió el convenio interadministrativo 027 con la Gobernación del Guaviare, con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de los SFV en las modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, para atender las familias Nukak y Jiw.

3.4 Promover la productividad del sector de la construcción

Con el propósito de fortalecer la formulación de la política pública de vivienda mediante el desarrollo de estudios técnicos, durante el 2022, se adelantaron cuatro informes trimestrales que permitieron conocer un balance de la dinámica del sector de la vivienda a partir de los principales indicadores del mercado, incluyendo una descripción del desempeño del inicio de obras, comercialización, lanzamiento de proyectos, disposición a comprar vivienda, PIB y empleo, tomando como fuentes de información las cifras de CAMACOL-Coordenada Urbana, DANE, Fedesarrollo y Fonvivienda. De igual manera, el ministerio trabajó en las proyecciones del sector para el cierre del 2022.



4. Dimensión: Institucional

En el marco de la gestión institucional adelantada por las dependencias, se resalta la evolución de los resultados en el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), evidenciando que desde 2018 hasta 2021, la entidad ha tenido un avance de 26,9 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), logrando alcanzar 89,4 puntos en el resultado final, lo que ubica al MVCT por encima del promedio del resultado de los demás ministerios (88,3).

4.1 Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor

En cuanto a la mejora de los sistemas de información para la atención al usuario en el mes de diciembre de 2022 se socializó la última versión del Protocolo de Atención al Usuario de manera masiva en las dependencias del MVCT. De igual forma, se realizó la contratación para el desarrollo del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV); un contrato para el desarrollo del Sistema de Información (TERRA), mediante el cual el MVCT centralizará y automatizará el proceso de expedición de Licencias Urbanísticas.

También, en el marco de la transparencia y acceso a la información, se logró durante el 2022, una calificación del 99% en índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

Así mismo, para fortalecer el diálogo con los grupos de valor, durante el 2022, se fortalecieron relaciones con el sector público, atendiendo a congresistas, gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y otros servidores públicos, con el apoyo de los colaboradores que hacen seguimiento a la agenda legislativa. Este equipo realizó el seguimiento a 64 proyectos de ley, de los cuales 11 hicieron tránsito en el Congreso de la legislatura 2021-2022 y 53 de la nueva legislatura 2022-2023, radicados a partir del 20 de julio del año 2022.

Por su parte, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) ha desarrollado diferentes estrategias que permiten a la ciudadanía participar de la gestión institucional. En primera instancia, en el marco de la comunicación externa se han desarrollado diferentes productos comunicacionales en lenguas e idiomas de comunidades del departamento de La Guajira y San Andrés, entre otros.

También, en el marco de los espacios de rendición de cuentas, el GCE acompañó la difusión en medios virtuales, las transmisiones en vivo como Facebook Lives. Durante la vigencia 2022 hubo varios espacios en los que el Gobierno nacional presentó avances de su gestión resaltando la estrategia de comunicaciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) #MinviviendaTeCuenta, que tuvo el objetivo de informar y difundir los resultados del ministerio a los públicos interno y externo, el pasado 29 de diciembre de 2022. Para el 2022, la APRC se realizó de manera virtual y se transmitió por medio de las redes institucionales y la página web de la entidad. Según los reportes de audiencia, la transmisión virtual tuvo un alcance de 3.646 personas en todas las redes institucionales a nivel nacional durante ese mismo día.



4.2 Mejorar las políticas de gestión y desempeño

La gestión del conocimiento permite estructurar las bases para el mejoramiento continuo en el desempeño institucional y la atención al usuario. En ese sentido, las áreas estratégicas y transversales soportan el cumplimiento de este objetivo estratégico, al ejecutar acciones conjuntas que permiten fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y metodológicas.

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante la vigencia definió los lineamientos para la formulación, monitoreo y seguimiento de la planeación sectorial e institucional, la implementación del MIPG, el SIG y la Política de Administración del Riesgo, permitiendo la articulación de los objetivos del Gobierno nacional, el sector administrativo con los instrumentos de planeación estratégica y operativa de la entidad. Esta estrategia permite retomar los insumos pertinentes para la construcción de informes y/o reportes de seguimiento como lo son el informe al congreso, reportes de ejecución presupuestal, informe de gestión del riesgo, el informe de gestión institucional del MVCT, entre otros.

Así mismo, se consolidó el Informe de Seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR) con sus respectivos soportes, el cual contiene la gestión en términos del número de pronunciamientos y asistencias técnicas para los proyectos de regalías del sector, tanto para los proyectos financiados con recursos de Incentivo a la Producción, FONPET, regional, directas y los presentados ante el OCAD PAZ; y se realizó un reporte de seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), donde se muestran los avances registrados en la ejecución financiera de productos y de gestión de los proyectos registrados en el SPI.

La Oficina de Control Interno (OCI), en el marco de su evaluación independiente de los procesos que adelanta el Ministerio, presentó ante el Comité Institucional de Control Interno el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, el cuál finalizó con 311 actividades distribuidas en cinco roles. Principalmente, en el marco del rol estratégico la OCI participó en diferentes comités institucionales presentando sus observaciones en cada uno de los puntos presentados, en el rol de enfoque hacia la prevención fomentó la cultura de autocontrol, validación del proceso contable del MVCT y Fonvivienda, la participación efectiva en los cargos de la entidad de mujeres y personas con discapacidad, y la verificación de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, y gestión ambiental.

También, en el marco del rol de evaluación a la gestión del riesgo la OCI, se realizó la evaluación a la efectividad de los controles establecidos en las matrices de los Mapas de Riesgos integrados de corrupción, gestión y seguridad digital. En el rol de seguimiento se adelantaron evaluaciones por disposiciones normativas y seguimiento a la ejecución presupuestal y física de los recursos y proyectos del ministerio, seguimiento a recomendaciones de auditorías y planes de mejoramiento.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad de la información aprobó y ejecutó el Plan de Privacidad y Seguridad de la Información para la vigencia 2022, actualizó el diagnóstico de seguridad de la información, identificó, valoró, clasificó y aprobó la matriz de los activos de información del MVCT, fortaleció la cultura de seguridad de la



información en el MVCT y gestionó los incidentes de seguridad de la información en el MVCT.

La Secretaría General (SG), a través del Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID), en mayo de 2022, diseñó una “Capsula o Tip Disciplinario” para los servidores de la entidad, cuyo tema fue “La división de roles que trae la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificada por la Ley 2094 de 2021”. Además, en diciembre llevó a cabo el Concurso de conocimientos sobre la ley disciplinaria y funciones del MCVT.

También la SG a través del Grupo de Talento Humano (GTH) aplicó el instrumento de Matriz Estratégica de Talento Humano, con el fin de realizar la autoevaluación del Plan Estratégico de Talento Humano y de la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las aptitudes de los servidores se realizaron sesiones de formación a los funcionarios, de acuerdo con las necesidades de capacitación en alianza con el Departamento Administrativo de Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así como sesiones de formación realizadas con el apoyo de las dependencias del MVCT.

De la misma forma, se ejecutó el programa "Formador de Formadores", a través del cual se describen las acciones adelantadas para la transferencia de conocimiento en el MVCT, así como soportes de la reunión adelantada sobre casos de éxito y experiencias, a través de la cual funcionarios expertos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) compartieron sus conocimientos y experiencias exitosas de las dos entidades para el fortalecimiento de competencias, conocimientos y mejora en las aptitudes de los servidores públicos.

Así mismo, se ejecutó el programa de pasantes, donde se desarrollaron acciones conforme a las modalidades definidas para la vinculación de estudiantes al Ministerio como lo son Programa Estado Joven, vinculación por medio de convenios interadministrativos y vinculación directa por medio de resolución, facilitando la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación. Para la presente vigencia no se ha realizado análisis de movilidad de funcionarios para ser encargados o comisionados, debido al proceso del concurso de méritos adelantado en el MVCT por la Comisión Nacional de Servicio Civil, el cual se encuentra en etapas de nombramiento y periodo de prueba.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) en el marco de los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y Fonvivienda, durante la vigencia 2022, se realizó oportunamente el seguimiento a la ejecución presupuestal, para lo cual se presentaron oportunamente doce informes mensuales en los que se detalla la información presupuestal del MVCT y de Fonvivienda. Además, la SFP realizó seguimiento al Plan Anual de Caja (PAC) y al Plan Anual de Adquisiciones de 2022, en el que se destinó un presupuesto superior a \$12,500 millones.

La Subdirección de Servicios Administrativos (SSA), en la incorporación del derecho de dominio de los activos del extinto ICT-INURBE, durante el 2022, intervino 477 predios. Además, se contrataron procesos de diagnóstico e intervenciones necesarias para garantizar la conservación y correcto funcionamiento de la infraestructura física de las sedes del MVCT.



La SSA, a través del Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA) durante el mes de septiembre de 2022 elaboró las Tablas de Control de Acceso (TCA), la definición según el Archivo General de la Nación, normatividad aplicable, objetivos, niveles de clasificación documental, definición de información pública, clasificada y reservada, etapas de elaboración y estructura de las TCA.

4.3 Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) con el propósito de fortalecer la defensa jurídica en las acciones de tutela correspondiente a vivienda, con base en lecciones aprendidas y con el fin de atender los requerimientos internos y externos en término, actualizó las competencias y conocimientos del área de trabajo conforme a las dinámicas en la normatividad, la doctrina y la jurisprudencia del sector. Durante la vigencia se presentaron 36 proyectos normativos relacionados con el sector y se atendieron 615 consultas y 303 reclamaciones de competencia de la OAJ.

Además, se atendieron de manera articulada los requerimientos jurídicos de la entidad, representados en alrededor de 4.300 tutelas. La defensa judicial del MVCT viene haciendo un esfuerzo significativo para atender de manera oportuna y eficaz las tutelas; el resultado de los fallos favorables corresponde a que los hechos generadores de las tutelas no han sido considerados por los jueces como causa de posibles vulneraciones a derechos fundamentales de los accionantes por parte de la entidad.

En el marco de la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento e innovación, la OAP realizó seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo 792 de 2019 suscrito entre MVCT y MinTIC. En este seguimiento se definió que era necesario concretar un plan de trabajo donde se definan las actividades que se pueden adelantar con el acompañamiento del Centro de Innovación Pública Digital para la creación y fortalecimiento de estrategias de innovación en el ministerio.